

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Pozoblanco

Núm. 5.577/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato, seguido en este Juzgado al número 219/2011 por el fallecimiento

sin testar de Dª Socorro Delgado Fernández, ocurrido en El Viso el día 2 de marzo de 2011, promovido por Dª Encarnación, D. Manuel, D. Pablo, D. Rafael y D. Florencio Delgado Fernández, parentes en cuarto grado colateral del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 27 de mayo de 2011.- El Secretario, firma ilegible.